

Popayán, 2025-05-19

Radicación:20251700244751

Adenda al Cronograma del Proceso de Traslados Ordinarios en cumplimiento de la orden mediante sentencia 007 del 28 de enero de 2025 del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Popayán y confirmada por el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CAUCA en la Sala de Decisión No. 006 mediante SENTENCIA No.045 del 14 de marzo del año en curso

La Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, en el marco del proceso de traslados ordinarios correspondiente al cumplimiento de la orden judicial mencionada previamente y publicada mediante RESOLUCIÓN No. (20251700033834) con Fecha: 2025-03-31, informa a todos los docentes de aula y docentes orientadores interesados del proceso, que:

Teniendo en cuenta que fueron recepcionadas alrededor de 569 solicitudes a través del aplicativo SAC, y en virtud del volumen de postulaciones recibidas, se han presentado retrasos en el proceso de revisión y verificación de soportes documentales aportados, lo cual ha impedido la publicación oportuna de los resultados parciales conforme al cronograma inicialmente establecido.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar la transparencia, equidad y el debido proceso en el estudio de cada una de las solicitudes presentadas, se hace necesario modificar el cronograma del proceso de traslados ordinarios, así:

ACTIVIDAD	FECHA CALENDARIO
Revisión y verificación por parte de las entidades territoriales certificadas en educación de la documentación de inscripción de los docentes de aula y docente orientador	Hasta el 13 de junio de 2025
Publicación de la lista de docentes de aula y docente orientador seleccionados para traslado.	16 y 20 de junio de 2025
Reclamaciones	24 al 27 de junio de 2025
Respuesta a reclamaciones	1 al 4 de julio de 2025
Expedición de los actos administrativos de traslado y comunicación al respectivo educador, cuando son al interior de la misma entidad territorial. Comunicación del traslado al educador que sea de otra entidad territorial para efectos de que solicite el inicio del trámite de convenio interadministrativo en su entidad de origen.	Del 7 al 24 de julio de 2025
Comunicación del traslado a los rectores y directores rurales de los establecimientos educativos en los que se generarán los cambios.	Del 1 al 8 de agosto de 2025

Atentamente,

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Secretario de Despacho, de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán

Proyectó: <i>Ana Isabel Zúñiga Daza</i> (Aux. Administrativo Talento Humano)	Revisó: <i>Juan Sebastián Maya Murado</i> Profesional Universitario 01 Talento Humano- S.E.M. Popayán	Revisó: <i>Silvia Mercedes Chará López</i> Profesional Universitario 02 (E) Oficina Jurídica- S.E.M. Popayán
--	--	---